

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

EXTRACTO - ACTA

Expediente nº: **PLN/2025/1**

Órgano Colegiado: **El Pleno**

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria **ORDINARIA**

Fecha 14 de marzo de 2025 Duración Desde las 17:15 hasta las horas 21:30

Lugar **SALON DE PLENOS**

Presidida por Manuel Callejo Villarrubia **Secretaria** CONSUELO AGUIRRE TUTOR

ASISTENCIA A LA SESIÓN

- Carlos Sanz Benedicte **SÍ** - Guillermo Ontoria Callejo **NO** - José Félix Delgado Barreira **SÍ**
- Luis Callejo Gaitero **SÍ** - Lourdes Núñez Cerezo **SÍ** - Yolanda Villarrubia del Valle **SÍ**
- **Excusados:**

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes el acta de la sesión anterior de fecha 27 de diciembre de 2024.

2.- Resolución anticipada por parte de la adjudicataria del contrato de explotación de piscinas municipales. Procedencia o no devolución de fianza.

Resolución de contrato: a la vista de su escrito de fecha 16 de diciembre en el que presenta renuncia a la gestión de las piscinas de Sotillo de la Ribera Se acuerda por UNANIMIDAD: Tener por admitida la renuncia, acordando la no devolución de la fianza por incumplimiento de contrato de acuerdo con la cláusula quinta del contrato de fecha 07/06/2024 en la que se establece que la duración del contrato será de cuatro temporadas, prorrogable por dos años más a instancias del adjudicatario.

Se acuerda que el arquitecto revise las instalaciones para certificar que están en correcto estado.

3.- Sacar a concurso público la explotación de las piscinas municipales. Aprobación del pliego de cláusulas económico-administrativas para contratar mediante criterio de adjudicación basado en el precio, el arrendamiento de los servicios de piscinas municipales de Sotillo de la Ribera, así como de la explotación de los servicios de bar

Se acuerda por UNANIMIDAD: Aprobar el pliego de condiciones, que será publicado en el BOPBUR.

En la página web del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera-Sede Electrónica.

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

4.- Contratación Arquitecto para redacción proyecto de urbanización del Camino Real y Dirección de obra.

Resolución:

Acuerdo: Se aprueba por UNANIMIDAD la contratación del arquitecto que resulte de la licitación presentada en el portal de contratación con mejor precio y que fina el plazo el 19 de octubre de 2025.

5.- Contratación Tercera Fase Nave.

Resolución:

Se abren las ofertas. Se ha sacado a concurso 2 veces y ha quedado desierta. Se leen las ofertas y comprueba que sean de acuerdo al proyecto. Se acuerda por unanimidad adjudicación directa a MADRIGAL por 33.088.82 € IVA incluido.

6.- Contratación 1ª Fase Camino Real. Aprobación de separata, si procede.

Resolución:

Se estudia el presupuesto de total ejecución por contrata (24.046,00€) Se hará por contrato menor simplificado y se pedirá presupuesto a tres empresas,

Se aprueba por UNANIMIDAD de los presentes.

SEPARATA 1.

PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE RENOVACIÓN DE SERVICIOS Y PAVIMENTACIÓN. C/ CAMINO REAL. SOTILLO DE LA RIBERA (BURGOS).

ARQUITECTO. SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. PROMOTOR. EXCMO. AYTO. DE SOTILLO DE LA RIBERA. ENERO 2025.

MEMORIA

1. **Autor del encargo.** Se redacta la presente SEPARATA 1 del proyecto básico y de ejecución por encargo del Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera. Con C.I.F. nº P-0938100 y domicilio en Plaza de la Audiencia s/n de Sotillo de la Ribera, C.P. 09540(Burgos), representado por su Alcalde, D. Manuel Callejo Villarrubia.
2. **Autor del Proyecto.** El presente documento ha sido redactado por el Arquitecto D. Santiago López Cormenzana, Arquitecto colegiado en el C.O.A.C.y L.E., y con domicilio profesional en Burgos.
3. **Antecedentes.** Con la finalidad de poder llevar a cabo obras de ejecución de urbanización y sustitución de servicios en la Calle Camino Real, se realiza la siguiente Separata Nº 1, de forma que sirva de base para la contratación de las obras correspondientes a la ejecución correspondiente. Las obras a ejecutar se corresponde con los servicios del primer tramo de calle (50 metros aproximadamente).
4. **Resumen de presupuesto.**
El presupuesto se corresponde a la SEPARATA Nº1.
Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a la cantidad de DIECISEIS MIL SETECIENTOS EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS. (16.700,16
Asciende el Presupuesto de Base de licitación a la cantidad de VEINICUATRO MIL CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEISCENTIMOS.(24.046,56 €).
Asciende el Valor Estimado de Contrato (de acuerdo con el art 76 de la Ley de Contratos del Sector Público), a la cantidad DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS DIECINUEVE CENTIMOS. (19.873,19 €.)
5. **Superficie.** La superficie de la zona afectada por LA SEPARATA Nº 1 es de 50 metros lineales aproximadamente.

7.- Estudio y aprobar el pliego de condiciones de arrendamiento de la viviendas de Avd Aranda (casa maestros rehabilitada).

Resolución:

Queda aprobado por unanimidad el pliego de condiciones de arrendamiento de la vivienda de Avda Aranda. **Información en el Ayuntamiento.**
Se utilizarán también como medio de publicidad el tablón y la sede electrónica municipal <https://sotillodelaribera.sedelectronica.es> **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.** Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera con domicilio en Plaza de la Audiencia, 1 en horario de 12:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, dentro del plazo de 15 días naturales desde su inserción en el tablón de anuncios y sede electrónica del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Resolución contrato de arrendamiento de vivienda de la casa de los maestros por Naiara Costalago y Víctor García. Devolución de fianza.

Resolución:

Por parte de los arrendadores Naiara Costalago y Víctor García solicitan la resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en Avda de Aranda 12-2 propiedad del ayuntamiento y la devolución de la fianza. Se acuerda por UNANIMIDAD la resolución del contrato suscrito el 31 de marzo de 2017, así como la devolución de la fianza que son 250€

9.- Compra de muebles a Naiara y Víctor García

Resolución:

A la vista del estado de los muebles ofertados sitos en la casa que ha estado arrendada por Naiara Costalago y Víctor García y, entendiendo que es adecuado su uso para el Ayuntamiento, se acuerda por UNANIMIDAD comprarlos por la cantidad de 1.500€.

10.- Valorar la rehabilitación de la vivienda de la Avda. de Aranda (casa de los maestros no rehabilitada. Entregar a la JCYL para rehabilitar vivienda social.

Resolución:

Una vez estudiado el estado en el que se encuentra la vivienda y habiendo encontrado humedades, mal estado del suelo, etc, se estima que necesita rehabilitarse por lo que se aprueba por UNANIMIDAD estar pendientes de las subvenciones que pudieran existir y, en su caso, proceder a la rehabilitación.

11.- Contratación de la obra de la calle Soto.

Resolución:

Esta calle está pendiente de adjudicar, y está incluida dentro de la subvención de los planes provinciales. Se estudia la memoria que se relaciona y se aprueba por UNANIMIDAD la contratación de empresa mediante contrato de obra menor que se publicará en el portal de contratos de la Diputación de Burgos, siendo el criterio de contratación el precio.

MEMORIA PARA LA SUSTITUCIÓN Y MEJORA DEL PAVIMENTO EN CALLESOTO. SOTILLO DE LA RIBERA. ARQUITECTO: SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA. PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Asciende el presupuesto proyectado, a la cantidad de: DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS.

12.- Aprobación de tercera modificación presupuestaria.

Resolución:

Se debe aprobar la modificación en aumento de gastos realizado en el 2024 ya que las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado. Estudiada la memoria de modificación presupuestaria 3 se acuerda por UNANIMIDAD su aprobación.

MEMORIA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024

1º Modificaciones en Aumento del Presupuesto de Gastos

Las aplicaciones presupuestarias que se pretenden aumentar corresponden a gastos por servicios realizados durante el ejercicio que exceden del importe presupuestado. Las aplicaciones presupuestarias objeto de incremento y la modalidad de modificación por la que se incrementan se detallan a continuación:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento Crédito		1621	46300		Servicio de recogida de residuos - Mancomunidad	3.000,00
Suplemento Crédito		3340	22609		Actividades culturales y deportivas	5.000,00
Suplemento Crédito		3380	22609		Actividades culturales y deportivas - Fiestas	5.000,00
Suplemento Crédito		3240	22799		Catering Comedor Escolar	3.000,00
Suplemento Crédito		3420	22120		Energía eléctrica. Piscinas	2.000,00
Suplemento Crédito		9200	13104		Peón Plan Empleo I	15.000,00
Suplemento Crédito		3110	22799		Tratamiento de desinsectación	2.000,00
					Total Aumento	35.000,00

2º. Financiación Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9330	60903		Construcción del punto limpio	-35000,00
					Total Disminución	-35.000,00
Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.		Eco.		Denominación	Importe
					Total Aumento	0,00
Disminución de Ingresos						
Modificación	Org.		Eco.		Denominación	Importe
					Total Disminución	0,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, El Alcalde que suscribe, justifica la necesidad de proceder a la Modificación del Presupuesto para hacer frente a la correcta gestión de la Entidad.

13.- Presentación para estudio y, en su caso, aprobación de la Ordenanza del Ciclo del agua.

Resolución:

Se pone en conocimiento de los presentes que: debido a la instalación de la depuradora hay que hacer una nueva ordenanza municipal del agua a la vez que hay que subir los precios del agua por imposición de la Comunidad Económica Europe. El coste anual que va a suponer la depuradora es de 9000€ .También se va cobrar la tasa local de residuos sólidos urbanos que obliga a todos los municipios por normativa.

14. Licencia de obra Bodegas Chapoutier.

No hay acuerdo. Motivo: Ampliar documentación

Resolución:

De la documentación aportada no parece ser adecuada la obra a realizar con el PREM declarado. El PREM es de 149.997.25€ y las obras a realizar son dos naves para almacén y maquinaria agrícola, estando una abierta y otra cerrada. El importe de esta obra, al entender de la corporación, es muy superior. Por lo que se acuerda que el expediente sea revisado por el arquitecto para que estudie y emita informe al respecto dejándolo pendiente para el siguiente Pleno.

15. Revisión catastral Fincas del Ayuntamiento Emilio Arroyo, Lourdes Higuero y otros. Modificación**Resolución:**

Se va a presentar un informe pericial y la firma de todas las partes para que se modifique salvo la modificación entre Lourdes y Carlo. Se aprueba por UNANIMIDAD presentar a catastro para la modificación.

ESCRITOS**Resolución:**

-D. JOSÉ ANTONIO SANTAMARÍA: Solicita que un camino del ayuntamiento sea suyo. Hay que delimitarlo y por tanto iniciar expediente de averiguación patrimonial para determinar de quién es el camino. Está inventariado en el ayuntamiento. Se le va a requerir para presentar los títulos de propiedad y para averiguar en el catastro histórico catastral del camino e informe de concentración parcelaria del polígono 13

-Doña MAIDER GARRO ESPINOSA: Iniciativa para emprendedores para ofrecer de ,forma consensuada que desarrolle su actividad. Se acuerda ceder el local de la biblioteca para realizar sus talleres. Se le insta a la solicitante que presente una memoria de actividad con uso y frecuencia.

-Doña SAGRARIO CALCEDO TAMAYO: Solicita se respete el entradero entre parcela 5257 de polígono 510 y parcela 487 polg 510 Se revisará la situación de su entradero y de acuerdo al resultado se acordará lo que proceda.

-Doña MARÍA JESÚS CALLEJO: Solicita una cita con el Sr. Alcalde Manifiesta el Sr Alcalde que ya ha hablado con ella.

-Doña MARÍA DEL CARMEN ARROYO ESGUEVA: Solicita el arreglo de farola: Ya está arreglada la farola.

-Doña GORETI GAITERO ARROYO: Solicita que se arregle la calle que da acceso a su casa. Comenta que hay muchos charcos y nunca se ha arreglado. El ayuntamiento tendrá en cuenta su petición para futuros proyectos.

-Doña GORETI GAITERO ARROYO: Quiere pagar menos IBI por retranqueo anterior. Hay que hacer un informe topográfico de su finca y presentarlo en el catastro.

Atendiendo a sus escritos el Ayuntamiento va a encargar el levantamiento topográfico de su futura calle.

-Doña ICÍAR IBIETA MANTECA: No tiene agua caliente y falta presión. Se acuerda levantar todas las tuberías y pedir presupuesto.

-Don JOSÉ ANTONIO SANTAMARÍA: El ayuntamiento dirimirá el conflicto con la contratación de un topógrafo repercutiendo el coste entre los dos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

FACTURAS

FACTURAS ENERO 2025

- EDUARDO ARRANZ ARRANZ. Importe.- //1.887,60€/ Concepto.- factura 38/2024– TIERRA Y PIEDRA ZANJA PRADO DE LA FUENTE. 13 DE ENERO 2025.
- ENRIQUE CALLEJO CALVO. Importe.- //312€/ Concepto.- factura A-024069– FUGA EL SOTOY CALLE LOS LAGARES Y TRABAJO EN ESCUELA INFANTII 13 DE ENERO 2025
- MONTES ARRANZ TV SL . Importe // 60,50€/ Concepto.- Factura A 932 – CAFETERA PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- JOSÉ MANUEL URIEL CALLEJO Importe // 260,63€/ Concepto.- LUMINARIA PLAZA DE ABAJO E INTERRUPTOR Factura1024108– EL 13 DE ENERO 2025
- GRUPO ITEVELSA SLU Importe.- //58,87€/ Concepto. INPECCION DE VEHICULO - Factura B50000129. PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- BOLI ,PAPEL Y TIJERA S.C IMPORTE.- //77,48€/ Concepto.-ESCUELA INFANTIL GARABATOS FRA A2400705 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA Importe.- //787€/ Concepto ASESORAMIENTO DICIEMBRE 2024.- Factura 24/12-04 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025 .
- CARLOS CUESTA CASADO Importe.- //128,59 €/ Concepto.- CHOCOLATE FIESTA DE SEPTIEMBRE 2024 Factura 01-190298 P EL 13 DE ENERO 2025
- CARLOS CUESTA CASADO Importe.- // 417,31 €/ Concepto.- COMIDA POPULAR MIERCOLES FIESTA DE SEPTIEMBRE 2024 Factura 01-190297 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- CARLOS CUESTA CASADO Importe.- // 103,46 €/ Concepto.- PRODUCTOS LIMPIEZA Factura 01-190299 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ TOPÓGRAFO. IMPORTE// 397,50€ CONCEPTO LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO PARCELA 09381A509050960000QX FACTURA 2024-0267 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- JOSE ANTONIO MARÍNEZ SÁNCHEZ TOPÓGRAFO. IMPORTE// 450,50 CONCEPTO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CALLE CAMINO REAL FACTURA 2024-0287 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025.
- JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ TOPÓGRAFO. IMPORTE// 397,50 CONCEPTO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO ANTIGUOS LAVADEROS; FACTURA 2024-0250 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025.
- JOSE ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ TOPÓGRAFO. IMPORTE// 477,00€ CONCEPTO ESTUDIO LIMITE DE PARCELAS 09381A509050490000QP, 09381A509050370000QZ Y 09381A509050960000QX. FACTURA 2024_0266 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025

- TALLERES ESGUEVA. Importe // 719,53€// CONCEPTO REVISIÓN VEHÍCULO. FACTURA: 1801/2024 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- HYG GERARDO DE LA CALLE S.L.U .Importe 410,73€ : ARENA PRADO DE LA FUENTE ,FACTURA : FRVNHYE24002896 EL 13 D EENERO 2025
- HYG GERARDO DE LA CALLE S.L.U .Importe 703,66€ : HORMIGÓN PRADO DE LA FUENTE ,FACTURA : FRVNHYE24003111 EL 13 D EENERO 2025
- HYG GERARDO DE LA CALLE S.L.U .Importe 801,73€ : HORMIGÓN PRADO DE LA FUENTE ,FACTURA : FRVNHYE24002788 EL 13 D EENERO 2025
- CARONTE MULTI S.L . Importe 484€ ENTIERRO DE SECUNDINO VILLARRUBIA 2 DE OCTUBRE 2024. FATURA F247/24 PA EL 13 DE ENERO 2025.
- CARONTE MULTI S.L . Importe 484€ CONCEP ENTIERRO DE ESPERANZA GÓMEZ 17 DE OCTUBRE 2024. FATURA F245/24 EL 13 DE ENERO 2025.
- CARONTE MULTI S.L . Importe 484€ CONCEPTO ENTIERRO DE BONIFACIA HERRERO 11 DE DICIEMBRE 2024. FATURA F246/24 13 DE ENERO 2025
- PRISA RADIO . Importe //1.089,00€ CONCEPTO CONVENIO 2024. FACTURA 2973/2024. PAGADO EL 13 DE ENERO 2025
- VISAMA BIENESTAR SERVICIOS S.L. Importe 274,01€// SERVICIO DE RESTAURACION SEPTIEMBRE 2024.FACTURA 263. EL 13 DE ENERO 2025
- VISAMA BIENES SERVICIOS S.L. Importe 1515,80€//CONCEPTO SERVICIO DE RESTAURACION OCTUBRE 2024. FACTURA 309. 13 DE ENERO 2025
- VISAMA BIENEST SERVICIOS S.L. Importe 1375,88€//CONCEPTO SERVICIO DE RESTAURACIÓN NOVIEMBRE 2024. FACTURA 329.13 DE ENERO 2025
- VISAMA BIENEST SERVICIOS S.L. Importe 787,05€//CONCEPTO SERVICIO DE RESTAURACION DICIEMBRE 2024. FACTURA 363. 13 DE ENERO 2025
- MILAGROS GARCIA CUESTA DEVOLUCIÓN DE 120€ POR PAGO DUPLICADO DE LICENCIA EN DOS EXPEDIENTES . PA EL 13 DE ENERO 2025.
- UDISGAS S.L.U Importe 114,39// CONCEPTO . ROPA TRABAJO OPERARIO ALFONSO FACTURA 001545 PAGADO EL 13 DE ENERO 2025.
- ANAÍS BELSUEÉ NAVASCUÉS ,Importe // 750€// PROGRAMA EPODERARTE 2024 septiem/noviembre2024 FACTURA 039/2024 . P EL 13 DE ENERO 2025.
- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS ,Importe 180,30€// CONCEPTO SAJUMA- ASESORAMIENTO TASA 2024 PAGADO EL 23 DE ENERO 2025.
- SANTIAGO LÓPEZ CORMENZANA ,Importe 629,64€// ASESORAMIENTO TÉCNICO MES DE ENERO 2025. FACTURA 25/01-06 PA EL 13 E ENERO 2025

FACTURAS FEBRERO 2025

- ESTRUDUERO ,S.L . Importe.- //2.258,44€// Concepto.-CANALÓN EN NAVE ALMACEN Factura FV 18. PAGADA EL 20 DE FEBRERO 2025.
- ESTRUDUERO ,S.L , Importe //1.331,00€ // Concepto -TUBERIA DE DEPOSITO .Factura : FV-19. PAGADA EL 20 DE FEBRERO 2025
- LYRECO ESPAÑA S.A ,Importe // 276,98€// Concepto -PAPELERÍA OFICINA ,Factura 7140357121 . PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025
- DÉBORA PEROSANZ MIRAVALLES , Importe ://100€//DEVOLUCIÓN DE FIANZA POR LA BARRA DEL BAR DE FIESTAS SEPTIEMBRE 2024. PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- VISAMA BIENESTAR SERVICIOS S.L .Importe //1.241,79€//COMIDAS MES DE ENERO 2025 Factura 10. Pagado el 20 DE FEBRERO 2025.
- GRUPO MOHEDANO E HIJOS S.L Importe // 532,40€// FAROL FERNANDINO PLAZA DE ABAJO Factura C001020 PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- JOSÉ MANUEL URIEL CALLEJO . Importe //804,06// MANTENIMIENTO ELÉCTRICO ALUMBRADO , INSTALAR FAROLA EN EL PARQUE DE LA IGLESIA Factura 1/024126 Pagado el 20 DE FEBRERO 2025.
- CARONTE MULTI S.L Importe // 726//Concepto ENTIERRO DE PACIANA GAITERO ROJO Factura F257/24 PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ . Importe //397,50€// Concepto: MEDICIÓN LÍMITES CALLE SANTA LUCÍA .Factura 2024-0245. Pagado el 20 DE FEBRERO 2025.
- ARPAPE S.L . Importe 329,22€// Concepto :MATERIAL PARA ARREGLO DE LA CALE REGAJO DE LA FUENTE Factura A25/10 PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- SANDRA CUESTA CALCEDO . Importe //664€// Concepto : ALMUERZO DE SANTA ÁGUEDA . Factura 8/2025 PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- ENRIQUE CALLEJO CALVO , Importe 242€// Concepto : REPARAR FUGA FUENTE Factura A-025005 PAGADO EL 20 DE FEBRERO EL 2025.
- ASOCIACIÓN CULTURAL AMAJARA FOLK . Importe 700€// CONCEPTO DULZAINAS EN FEBRERO FIESTAS SANTA ÁGUEDA .Factura : 3//2025 PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- ARANDADIVER S.C .Importe 280,72€// Concepto : TALLER NIÑOS NAVIDAD Factura 490/A PAGADO EL 20 DE FEBRERO 2025.
- J.VELASCO E HIJAS S.L Importe 426,53€// Concepto : REVISIÓN CALDERA DE CONSULTORIO Y COLEGIO .Factura 000233. Pagado el 20 DE FEBRERO 2025

SALDOS a fecha 12/03/2025

La Caixa: 26.355,53 €

Caja Viva: 103.931,69 €

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

Se cierra la sesión siendo las 21:30 del día de la fecha

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE